PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO AM/01/21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DEL EDIFICIO GOROSABEL DEL IES ORIXE BHI DE TOLOSA (GIPUZKOA)

Expte.: G-047/21
Lote del Acuerdo Marco: Lote 2

I. OBJETO DEL CONTRATO

II. NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO

III. FASES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS.

IV. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

VI. DOCUMENTACION TÉCNICA ADJUNTA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO AM/01/21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DEL EDIFICIO GOROSABEL DEL IES ORIXE BHI DE TOLOSA (GIPUZKOA)

Expte.: G-047/21
Lote del Acuerdo Marco: Lote 2

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de Servicios consistirá en la redacción del proyecto de ejecución y, como objeto condicionado a la efectiva contratación de las obras, la dirección facultativa de las obras de **Obras de rehabilitación de cubierta del Edificio GOROSABEL del IES ORIXE BHI de Tolosa (Gipuzkoa).**

El proyecto se redactará según las especificaciones de este pliego, **el pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo Marco AM/01/21, el pliego de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco AM/01/21**, las recomendaciones para la redacción de proyectos de centros escolares que se adjuntan a este pliego y teniendo en cuenta el Código Técnico de la Edificación, la Ley de Ordenación de la Edificación, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la normativa municipal vigente y demás normativa de obligado cumplimiento en vigor.

II.- NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO

El IES ORIXE BHI se distribuye en dos edificios, el edificio Gorosabel y el edificio Orixe, propiamente dicho. Este último ha sido demolido en fechas recientes y, actualmente, se está ejecutando un nuevo edificio de ESO en su lugar.

El edificio Gorosabel consta de semisótano/porche+PB+2 alturas y tiene una cubierta inclinada a 4 aguas de placas de tela asfáltica (tipo Tegola Canadese), además de varias pequeñas cubiertas correspondientes a vuelos y otros volúmenes menores. La cubierta, de tableros Celetyp sobre tabiques palomeros se encuentra en muy mal estado, llegando a estar apuntalada en algunos puntos, debido a la flecha de las placas de Celetyp, por lo que se precisa su renovación completa.

La intervención consistirá en la renovación de la cubierta entera (incluidas las cubiertas menores). En principio, se prevé una cubierta de teja cerámica. Se prevé la demolición del tablero celetyp de cubierta y los tabiques palomeros existentes, ejecutando una nueva cubierta desde el forjado de planta segunda, manteniendo en lo posible las pendientes, altura y perfil de la cubierta existente. La actuación resolverá el aislamiento térmico de la cubierta, y renovará los canalones y bajantes. Además, se mejorará el acceso a la cubierta y se instalarán las preceptivas líneas de vida. Por último, el proyecto incluirá la reparación de los aleros, en las zonas que lo precisen.

La superficie total aproximada de la cubierta a rehabilitar es de 930 m2.

La solución propuesta deberá respetar los parámetros urbanísticos, por lo que el licitador comprobará fehacientemente el cumplimiento de la normativa urbanística municipal.

III.- FASES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS.

El contrato se desarrollará en las siguientes fases:

Primera Fase. Redacción del Proyecto de Ejecución:
La fase de redacción del proyecto de ejecución incluirá los siguientes trabajos:

- **Levantamiento topográfico**, si fuera necesario.
- **Levantamiento del estado actual del edificio,** si fuera necesario.
- **Redacción del Proyecto de Ejecución** (incluidos los proyectos específicos de instalaciones necesarias, de acuerdo con sus reglamentaciones específicas)
- **Programa de Trabajo**
- **Instrucciones de Uso y Mantenimiento**
- **Estudio de Gestión de Residuos y Materiales de Construcción y Demolición**
- **Estudio de Seguridad y Salud**
- **Plan de Control de Calidad**
- **Entrega del Acta de Replanteo Previa**
- **Otros trabajos complementarios necesarios para el objeto del contrato.**

Esta fase tendrá una duración máxima de **75 días naturales** desde la firma del contrato.

Segunda Fase. Dirección Facultativa de las obras:
La fase de Dirección Facultativa de las obras, como objeto condicionado a la efectiva contratación de las obras, incluirá los siguientes trabajos:

- **Dirección de obra**
- **Dirección de ejecución material de la obra**
- **Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras**.

En esta fase intervendrán el Arquitecto para la dirección de la obra, Aparejador o Arquitecto Técnico para la dirección de la ejecución de la obra y técnico competente según la LOE (en todo caso arquitecto, arquitecto técnico o aparejador) para el informe previo a la aprobación del plan de seguridad y salud, y la coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto de ejecución

El plazo de ejecución de esta fase estará en relación con el proyecto aprobado y supervisado por el Departamento y con los plazos que se establezcan en la adjudicación al contratista de las obras que resulte ganadora del correspondiente concurso público.

IV.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Presupuesto de obra estimado:
El presupuesto de inversión total estimado de la obra es de **400.000** Euros + IVA (presupuesto de contrata). Este importe es una estimación inicial del presupuesto de obra, y será el proyecto de ejecución el que determine el importe final del mismo.

Honorarios facultativos:
Se establecen unos honorarios máximos de **TREINTA Y CINCO MIL Euros (35.000 €)**, que incluirán todos los trabajos especificados en el apartado III, fases de ejecución del contrato, así como los gastos derivados del registro y/o visado de los documentos generados en cualquiera de las fases de la prestación. El proyecto básico y el proyecto de ejecución no requerirán visado colegial.

Honorarios Facultativos:	**sin IVA**	**IVA 21%**	**con IVA**
TOTAL HONORARIOS PROYECTO Y DIRECCIÓN	35.000,00 €	7.350,00 €	**42.350,00 €**

Los honorarios se desglosarán de acuerdo con el siguiente cuadro:

HONORARIOS FACULTATIVOS	**Porcentaje**
1ª FASE: PROYECTO DE EJECUCIÓN	**50,00 %**
2ª FASE: DIRECCIÓN FACULTATIVA*	**50,00 %**
Dirección de obra (arquitecto)	22,00 %
Dirección de ejecución material obra (aparejador o arquitecto técnico)	22,00 %
Aprobación del plan de seguridad y salud	1,00 %
Coordinación en materia de seguridad y salud	5,00 %
TOTAL HONORARIOS PROYECTO Y DIRECCIÓN	**100,00 %**

(*) NOTA: Los honorarios por el informe previo a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud supondrán un 1,00% del total de honorarios. El 49,00% restante correspondiente a la Dirección Facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud se abonará proporcionalmente por certificaciones mensuales.

La última factura correspondiente a la dirección facultativa se abonará con la Certificación final de obra una vez recepcionada la obra.

En el caso que exista liquidación de obras por exceso de medición, la dirección de éstas NO generará honorarios.

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios de adjudicación: De acuerdo con lo establecido en el punto **26.4.1** del PCAP del Acuerdo Marco AM/01/21, se adjudicará atendiendo al importe económico ofertado, estableciéndose un orden decreciente de clasificación en función de las ofertas propuestas por las licitadoras.

Ofertas anormalmente bajas: De acuerdo con lo establecido en el punto **26.4.2** del PCAP del Acuerdo Marco AM/01/21.

IX.- DOCUMENTACION TÉCNICA ADJUNTA

1. Situación y emplazamiento del edificio en formato pdf.
2. Archivo pdf con fotografías del edificio.
3. Planos de estado actual del edificio en formato dwg.
4. Archivo pdf con indicación de las áreas de actuación.
5. Documento de "*Recomendaciones para la redacción de proyectos de centros escolares*" del Dpto. de Educación.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2023

RAFAEL ELOSEGUI IRURTIA
Fecha: 2023.09.20 14:42:32 +02'00'

Fdo.: Rafael Elosegi Irurtia

Técnico de Obras y Construcciones

Servicio de Construcciones